

Santiago, 11 de mayo de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MARATHON DCF
Administrado por
Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MARATHON DCF** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 8 de mayo de 2026, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes;
2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia, a los señores Hernán Guerrero Hinojosa, José Cox Alcaíno y Felipe Díaz Lorca, y se fijó su remuneración en 15 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones;
3. Se aprobó un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento;
4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a la firma de auditores PKF Chile Auditores Consultores Ltda.; y
5. Se acordó designar como perito o valorizador independiente del Fondo a Analytics Lab.

Sin otro particular, se despide atentamente,



[Sebastián Wenz \(11 may.. 2026 15:01:58 EDT\)](#)

Sebastián Wenz Küpfer
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS